

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2609

Resolución de la directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se adjudica y publica la lista definitiva de puntuación total de la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo de gestión de la función administrativa (A2) adscrita a los Servicios Corporativos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, dentro del Departamento de Facturación y Cobros

Hechos

1. En el BOIB núm. 57, de 4 de mayo de 2023, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza vacante de la categoría grupo de gestión de la función administrativa (A2) de los Servicios Centrales del Servicio de Salud, en el Departamento de Facturación y Cobros.
 2. El 7 de septiembre de 2023, una vez finalizado el plazo para presentar solicitudes, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y los méritos aportados, y comprobó que todas se habían presentado dentro del plazo establecido y que todos los aspirantes cumplían los requisitos que establece la convocatoria, excepto el señor Antoni Àngel Seda Rosselló, dado que pertenece a la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases.
 3. El 10 de octubre de 2023 se publicó en la página web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y la puntuación provisional de los méritos alegados.
 4. En fecha 10 de octubre de 2023, tuvo entrada por registro un escrito de alegaciones presentado por la señora María Esperanza Perelló Cladera, por el que alegaba su disconformidad con la puntuación provisional publicada en la web del Servicio Salud. Dados los argumentos de la señora Perelló, se detectaron fallos en el cálculo y cómputo de días de servicios prestados de la interesada. Por ello, el tribunal evaluador se reunió el 9 de noviembre de 2023 y decidió volver a computar los servicios prestados al resto de aspirantes y elevar a la directora de Recursos Humanos la nueva lista provisional con las correcciones pertinentes.
 5. El 30 de noviembre de 2023 se publicó en la web del Servicio de Salud la Resolución de corrección de errores del director general del Servicio de Salud por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y la puntuación provisional de los méritos alegados. Dentro del plazo para presentar alegaciones entró por registro un escrito de alegaciones presentado por la señora Cristina Bauzá Vives, por el que alegaba su disconformidad con la puntuación provisional.
 6. El día 24 de enero de 2024 la Comisión de Selección concedió trámite de audiencia a la señora Cristina Bauzá Vives para comunicarle que sus alegaciones no podían ser estimadas, por el hecho de que no es posible aportar documentación nueva fuera del plazo inicialmente establecido, de acuerdo con el apartado 4.2 de las bases de la convocatoria.
 7. El día 22 de febrero de 2024 la Comisión de Selección se reunió para elevar a la directora de Recursos Humanos la publicación de la lista con la puntuación total de los méritos de los aspirantes, de acuerdo con el apartado 8.2 de las bases de la convocatoria. En esa misma fecha, la Comisión de Selección, dictaminó que de acuerdo con el apartado 3.2 del anexo 4 de las bases de la convocatoria el día 8 de marzo de 2024 a las 10.00 horas se llevaría a cabo una entrevista personal con quince cuestiones sobre las tareas a desarrollar, la resolución de problemas y la capacidad de organización del equipo.
 8. El día 8 de marzo de 2024, la Comisión de Selección se reunió con las candidatas convocadas para llevar a cabo la entrevista personal. Del acta de la reunión se desprende que la Comisión de Selección había elaborado un cuestionario de quince preguntas dirigidas a determinar el nivel de conocimientos sobre las funciones a desarrollar en el puesto convocado, y la capacidad para resolver problemas y organización equipo. A las 10.00 horas, el tribunal hizo la llamada de las aspirantes por orden alfabético y comenzó sin incidencias las entrevistas. De las tres candidatas solo se presentaron la señora Cristina Bauzá Vives y la señora Esperanza Perelló Cladera, mientras que la señora Maria Lluç Lliteras Riutort no se presentó.
- Finalmente, las entrevistas terminaron sin incidencias y con la puntuación siguiente: la señora Bauzá Vives, 15 puntos; la señora Perelló Cladera, 14 puntos. La señora Lliteras Riutort no recibió ningún punto por el hecho de que no se presentó.

Fundamentos de derecho

1. El apartado 8.3 del anexo 1 «Bases de la convocatoria» para cubrir por el sistema de promoción interna temporal una plaza vacante de la categoría técnico/técnica de gestión de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Corporativos del Servicio de Salud establece lo siguiente: «El nombramiento se ofrecerá al candidato propuesto por la Comisión de Selección que figure con la puntuación más alta».
2. El apartado 8.4 del anexo 1 «Bases de la convocatoria» establece lo siguiente: «La resolución de adjudicación definitiva se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares».
3. El apartado 9 del anexo 1 «Bases de la convocatoria» establece lo siguiente: «La persona seleccionada dispondrá de un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de adjudicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para tomar posesión de la plaza».

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar a la señora Esperanza Perelló Cladera, por el hecho de obtener la puntuación más alta, una plaza vacante de la plantilla autorizada de los Servicios Corporativos en la categoría técnico/técnica de gestión de la función administrativa, por el sistema de promoción interna temporal, en el Servicio de Facturación y Compras, de acuerdo con el apartado 8.3 del anexo 1 de las bases de la convocatoria.
2. Publicar, de acuerdo con el apartado 8.4 del anexo 1 de las bases de convocatoria, esta resolución así como la lista de puntuación total, que figura en el anexo de esta resolución, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Servicio de Salud de las Islas Baleares (www.ibsalut.es), y que se puede consultar siguiendo la ruta «Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Jefaturas».
3. Por último y de acuerdo con el apartado 9 del anexo 1 de las bases de la convocatoria, la persona designada debe tomar posesión del puesto adjudicado dentro del plazo máximo de tres días a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma (firmado electrónicamente: 18 de marzo de 2024)

La directora de Recursos Humanos del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Margarita Bujosa Pocoví

Por delegación del director general del Servicio de Salud

(BOIB núm. 112, de 12/8/2023)



ANEXO

Lista definitiva de puntuación total de los méritos con el orden de puntuación de los aspirantes de la convocatoria para cubrir una plaza vacante del grupo de gestión de la función administrativa (A2), publicada en el BOIB núm. 57, de 4 de mayo de 2023, para el Departamento de Facturación y Cobros de los Servicios Corporativos del Servicio de Salud

Núm. doc. id.	Apellidos, nombre	Experiencia profesional (máximo, 40 puntos)	Formación (máximo, 20 puntos)	Méritos específicos (máximo, 35 puntos)	Catalán (máximo, 5 puntos)	Entrevista personal (máximo, 15 puntos)	Total puntos (máximo, 100 puntos)
****1134*	Perelló Cladera, María Esperanza	20,37	20	20	0	14	74,37
****1122*	Bauzá Vives, Cristina	12,46	20	20	3	15	70,46
****3916*	Lliteras Riutort, María Lluch	15,17	20	0	4	0	39,17

